

SABIAS QUE...

El **Botuto** es un molusco que se encuentra **en veda todo el año**, ya que ha desaparecido casi totalmente de las costas de tierra firme de nuestro país.

FUDENA
Fundación para la Defensa de la Naturaleza

COMERCIALIZACIÓN DE LA QUIGUA Y EL CASCO DE MULA

FUDENA realizó la caracterización de los beneficiarios de la región, como parte de su proyecto **"Contribución al mejoramiento de la calidad de vida y promoción del desarrollo sustentable en las poblaciones locales de la costa oriental del estado Falcón"**. Considerando que la mayoría comercializa con más de un molusco, los beneficiarios se dividieron por el oficio: extractores, extractores-vendedores y vendedores; y se subdividieron por el tipo de molusco que comercializan: ostreros, casqueros y quigueros. Le presentaremos el estudio de quigueros y casqueros, para que puedan compararlo con el de los extractores de ostra de mangle publicado anteriormente. Los quigueros son aquellos que su actividad económica depende del molusco quigua (*Astraea tecta*, *A. Caelata*). Y los casqueros son los que dependen del molusco casco de mula (*Melongena melongena*).

Los Extractores...

Son personas que se dedican únicamente a la extracción del molusco. Los quigueros acuden en embarcaciones al arrecife de coral de cayos y bajos del Parque Nacional Morrocoy, donde con equipo de buceo liviano (snorkel, careta, chapaleta) se sumergen hasta 10 mts. de profundidad para extraer quiguas de los arrecifes. Los casqueros acuden caminando o en embarcaciones a los manglares del Parque Nacional Morrocoy y del Refugio de Fauna Silvestre Cuare, donde se sumergen hasta 2,5 metros con equipo de buceo liviano para extraer casco de mula. Se realizan 2 jornadas semanales (jueves y viernes) en temporada baja y 5 en temporada alta, de 4 a 5 horas cada una. En cada extracción, los casqueros y quigueros aprovechan otros recursos como pulpos, peces, langostas, botutos, para obtener un ingreso adicional.

En cada jornada (condiciones normales), se extrae un promedio de 100 quiguas o casco de mula, que equivale a 800 unidades mensuales por extractor. Estas se venden a Bs.200 a los vendedores, lo que representa Bs.160.000 mensuales en promedio, pero en temporada alta se obtiene una ganancia bruta de Bs.800.000. Sin embargo, tienen que reinvertir el 20% para costo de traslado y de equipos. Los extractores son el grupo más joven, con un promedio de 32 años

debido al esfuerzo que se debe realizar para la faena.

Existe un grupo de extractores ocasionales (no pertenecen a ninguna asociación) que aprovechan el recurso en momentos económicos críticos. Ellos no poseen el conocimiento necesario para el manejo adecuado de la especie, siendo poco selectivos con los individuos que extraen, ocasionando una extracción irracional.

Los Vendedores...

Son aquellos que compran a los extractores, y venden la quigua o el casco de mula a los turistas o visitantes de la región a Bs.500. Realizan 2 jornadas de venta (sábados y domingos), de un estimado de 100 unidades, lo que equivale a Bs.200.000 mensuales aproximadamente, alcanzando un total de Bs.2.400.000 anuales. En temporada alta, se realizan 5 jornadas, obteniendo un ingreso promedio de Bs.250.000 por semana, para un total de 4.400.000 anuales para cada vendedor.

Este grupo debe reinvertir un 30% en la adquisición del recurso y de insumos para la preparación del molusco (gas doméstico, utensilios y aderezos). Las personas de mayor edad son las que conforman esta subdivisión con un promedio de 42 años.

La quigua y el casco de mula se venden mayormente en las playas de Chichiriviche y Tucacas y en las islas del Parque Nacional Morrocoy. En Cayo Sal, Cayo Muerto y Cayo Sombrero es donde más se venden por la cantidad de turistas que los visitan.

Los Extractores-Vendedores...

Son los que realizan mayor actividad, pero se ahorran la compra de recursos y venden directamente al visitante, es decir, a mayor precio (Bs.800) obteniendo una ganancia neta de Bs.560.000 aprox. Sus faenas de extracción y venta comienzan los miércoles y terminan los domingos. Este grupo está conformado por personas de 38 a 41 años de edad (promedio), y tienen una reinversión de 20% para utensilios y transporte.

Los extractores-vendedores presentan una mayor calidad de vida, ya que poseen mejores viviendas y una mayor inversión en la educación de sus hijos.



ECOEVENTOS

18 enero – CORFAL invitó a FUDENA a una reunión técnica de acercamiento al **Programa de Prevención de Inundaciones** para el edo. Falcón, a realizarse en el Hotel Coral Suite. Resultado de un convenio de la República Bolivariana de Venezuela y la Comunidad Económica Europea.

Próximamente - 2 de febrero es el Día Mundial de los Humedales. "Hay riqueza en la diversidad de los humedales - ¡no la perdamos!", es el lema para este año.

ECONOTICIAS

Desde octubre, y con la participación de tesistas de la UNEF, todos los lunes se continua el muestreo de los **parámetros físico-químicos y climáticos del agua**, en cuatro zonas del Golfete de Cuare, para conocer su influencia sobre la ostra de mangle en sustratos artificiales. La finalidad del proyecto es establecer el momento adecuado para la colocación de los colectores para el cultivo de ostras.

Las precipitaciones en todas las costas del país han afectado mayormente los estados Falcón y Vargas. Nuestra Estación de variables hidrometeorológicas registro una **precipitación de 193,7 ml.** que representa casi 4 meses de lluvia en la región. Los cambios climáticos presentes han ocasionado que tengamos inviernos muy húmedos y veranos muy secos.

La semana pasada, se realizó la **fijación de ostras** obteniendo un alto promedio: 700 individuos por colector hasta los momentos. Se aprovecha esta alta producción para colocar colectores en el parque fijo.

¿POR QUÉ UNA ÉPOCA DE VEDA?

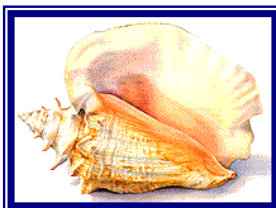
Veda es la prohibición de la caza, tala o pesca. Una especie vedada es aquella cuya caza se encuentra terminantemente prohibida, debido a que sus niveles poblacionales son bajos. La época de veda es el período que debe ser respetado para que las especies recuperen el número de individuos que han sido cazados o extraídos.

La costa oriental del estado Falcón presenta una gran variedad de especies marinas que poseen época de veda, debido a su alta explotación comercial por parte del hombre. Algunas especies son:

El **Botuto** (*Strombus gigas*) es el molusco con caracol más grande del Caribe, alcanzado 40 cm. de longitud y 3kg de peso. Esta especie protegida se encuentran en veda permanentemente. Por ende, no debemos permitir su comercialización, ya que se considera una especie "vulnerable" debido a que ha desaparecido casi totalmente en las regiones costeras de tierra firme del país.

La **Ostra de Mangle** (*Crassostrea rhizophorae*) es un molusco sésil (vive adherido a las raíces aéreas de los mangles), que se reproduce y fija entre septiembre y febrero por lo que en esta época está vedada su extracción.

La **Langosta** (*Palinurus elephas*) es un crustáceo que puede alcanzar los 50cm de longitud y 8 kg. de peso. Es especialmente cazada por su



carne, principalmente la cola, por lo que actualmente se ha reducido el número de individuos y/o se consiguen de tamaños pequeños en aguas poco profundas. El período de veda se inicia el 1 de mayo hasta el 31 de octubre. En ningún caso se permite la captura de langostas hembras ovadas ó especímenes con un peso menor de 1 kilogramo o un tamaño menor a 12 cms., y ni el traslado de un máximo de seis langostas por persona.

Calendario Cinegético para la Caza Deportiva

Una especie con valor cinegético es aquella que posee valor para la cacería deportiva, de acuerdo con el Decreto 5.108 Extraordinario (6/11/96). Esta resolución presenta en un calendario cinegético los requisitos, las especies y las temporadas oficiales para la realización de la Cacería

Deportiva. Puede solicitarse una copia del calendario al MARN. La Licencia General permite la cacería de especies incluidas en el calendario y sus límites son por día y ejemplares en posesión. La Licencia Especial permite cazar sólo una especie determinada y sus límites son por temporada y posesión. La temporada regular de caza va del 1 de noviembre y al 30 de junio, con veda general entre 1 de julio y el 31 de octubre. Para la obtención de Licencias de Caza Deportiva es necesario cancelar un monto establecido por la Ley de Protección a la Fauna Silvestre. (Gaceta 37.793, 9/10/2003).

ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Red				Red				Red					Red				Red				Red				
Green				Green				Green					Green				Green				Green				
Blue				Blue				Blue					Blue				Blue				Blue				
Orange				Orange				Orange					Orange				Orange				Orange				
Yellow				Yellow				Yellow					Yellow				Yellow				Yellow				
Brown				Brown				Brown					Brown				Brown				Brown				

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
Red				Red				Red					Red				Red				Red				
Green				Green				Green					Green				Green				Green				
Blue				Blue				Blue					Blue				Blue				Blue				
Orange				Orange				Orange					Orange				Orange				Orange				
Yellow				Yellow				Yellow					Yellow				Yellow				Yellow				
Brown				Brown				Brown					Brown				Brown				Brown				

■ Temporada Alta ■ Temporada Media ■ Temporada Baja
 Época de Veda: ■ Botuto ■ Ostra de Mangle ■ Langosta

ECONTACTO

FUDENA Cuare - Centro de Investigación y Atención Comunitaria (CIAC)

Dirección: c/ Carabobo, Casa FUDENA, Chichiriviche, edo. Falcón. / Telf -Fax 0259 815.14.80 / www.fudena.org.ve